

Sabanalarga, (Atlántico), 26 de noviembre de 2021

Proceso: VERBAL- DECLARATIVO-RESTITUCION DE INMUEBLE MINIMA CUANTIA
Radicación: 08-638-40-89-001-2021-00256-00
Demandante: ANA MARIA MENDOZA AHUMADA
Demandado: JOSE ANDRES SALBARRIA MORENO

Señora Juez, A su despacho el presente proceso verbal de Restitución de Inmueble a través de apoderado judicial Dra. ELIZABETH MARIA OSORIO OSORIO, en contra de JOSE ANDRES SALABARRIA MORENO, informándole que llego respuesta de la Unidad de Restitución de Tierras, Sírvase proveer El Secretario JULIO DIAZ.

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL ORAL DE SABANALARGA, ATLANTICO
Sabanalarga, (Atlántico), 26 de noviembre de 2021

Visto y constatado el anterior informe secretarial,

RESUELVE:

UNICO. De la respuesta emitida por la Unidad de Restitución de tierras córrase traslado a la parte demandante para que dentro del término de cinco (5) se pronuncie sobre la respuesta emitida por la Unidad de Restitución de Tierras.

NOTIFICACION POR ESTADO
LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE
NOTIFICA POR ESTADO No.141
DE FECHA 29 DE NOVIEMBRE
DE 2021
A LAS 8:00 AM
JULIO DIAZ - SECRETARIO

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
JUEZ
MONICA MARGARITA ROBLES BACCA

Firmado Por:

Monica Margarita Robles Bacca
Juez



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
Juzgado Primero Promiscuo Municipal Oral
Sabanalarga Atlántico
Correo electrónico: j01prmpalsabanalarga@cendoj.ramajudicial.gov.co
Teléfono fijo 3885005 Ext 6025

**Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Sabanalarga - Atlántico**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **807e51ca8ffb76459a3c0ff1145c84fd10b93aad6af1178413c70b91efd6276c**
Documento generado en 26/11/2021 08:22:22 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>